

INFORME DE COMISARIO 2015

Quito, 16 de Junio del 2017

Señores

Accionistas de la Compañía

SOLUCIONES MOVILES DEL ECUADOR SOLUMOVECSA SA

Presente

Pongo a consideración de los Señores Accionistas de **SOLUCIONES MOVILES DEL ECUADOR SOLUMOVECSA SA** mi Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y también de conformidad con las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia, las cuales me respaldan.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y aseveraciones en los estados financieros; incluyó también las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para mi revisión de los estados financieros en Ecuador y he cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

- **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas**

Al concluir con mi revisión la documentación que consideré necesaria, y luego de aplicar los procedimientos sustantivos considerados necesarios para evaluar el sistema de control interno, lo cual es necesario para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, en mi opinión considero que se ha dado cumplimiento a las decisiones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas, así como se han observado todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en la República del Ecuador, por parte de la Administración de

la Compañía, con excepción a la referente a las fechas de presentación de la información requerida por la Superintendencia de Compañías.

- **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía**

En el desarrollo de mi revisión, seleccioné procedimientos de auditoría destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Como parte de la aplicación de estos procedimientos, obtuve un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo sus controles internos, con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de errores significativos en los estados financieros. Un estudio y evaluación de riesgos toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros de acuerdo con normas contables aplicables a la Compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

La Administración de **SOLUCIONES MOVILES DEL ECUADOR SOLUMOVECSA SA** es responsable por el establecimiento de controles internos que considere necesarios para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos por fraude u otros riesgos. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Administración utiliza estimaciones y toma decisiones para determinar los costos y correspondientes beneficios esperados de la implementación de los procedimientos de control interno.

Control interno, en el contexto de las Normas Internacionales de auditoría, se define como el proceso diseñado, planificado, implementado y mantenido por los encargados de la Administración y otro personal, con la finalidad de proporcionar certeza razonable sobre el cumplimiento de los objetivos de la Compañía en relación a la confiabilidad de los reportes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables a su entorno. Una deficiencia de control interno existe cuando:

- (i) un control es planificado, implementado u operado de tal manera que no es capaz de prevenir, o detectar y corregir oportunamente errores en los estados financieros, o
- (ii) no se ha establecido un control que es necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros.

Tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de la evaluación del sistema de control interno, permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Los procedimientos de auditoría desarrollados dependen del juicio del auditor y fueron efectuados en base de pruebas, con el único propósito descrito en el primer párrafo de esta sección y, por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de los controles internos. Nuevas evaluaciones o estudios que tengan conexión con futuras revisiones específicas y de mayor profundidad, podrían identificar otras áreas que requieren mejoras

- **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014, procedo a informar que:

- ✓ Los valores presentados en los estados financieros son los que constan en los registros contables, libro diario y libro mayor de la empresa, expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifiesto también que todas las operaciones hechas en el período del año 2015 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías, excepto por las fechas de presentación de la información anual requerida por esta institución, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).
- ✓ **SOLUCIONES MOVILES DEL ECUADOR SOLUMOVECSA SA** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador en mayo de 2014, cuyo objetivo es actuar principalmente como agente comisionista, como gestor de negocios de actividades comerciales y mercantiles relacionadas con telefonía, televisión, redes informáticas y en general con el uso del espacio electromagnético, con o sin utilización de redes informáticas propias o de terceros.
- ✓ En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos

que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Además añadido:

- a) Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día, excepto por la declaración anual de impuesto a la renta que se presenta en fecha posterior y la información anual requerida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Con respecto al Art. 67 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo concerniente al control de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción de impuestos se da cabal cumplimiento de las consignaciones mensuales respectivas.
- b) Adecuadamente cuidada y en buen estado de conservación se encuentran los bienes de la compañía por lo que me permito agregar que:
 - i. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
 - ii. El balance anual de comprobación por el año 2015, ha sido presentado en su oportunidad.
 - iii. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2015, han sido periódicamente analizados.
 - iv. El Balance General y su correspondiente Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo del Efectivo por el año ya antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.
 - v. Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.
 - vi. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.
 - vii. Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.
 - viii. Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.
- c) Sus bienes y pertenencias están bien custodiadas, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.
- d) En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia,

expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Los principales valores de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2015 y a la misma fecha, son como sigue:

	US \$
Activos corrientes	1,016,365
Activos no corrientes	16,436
Pasivos corrientes	1,017,182
Patrimonio	15,619
Resultado integral del ejercicio	8,826
Ingresos por comisiones	1,815,726
Costo de los servicios	-1,744,194
Gastos de Administración	-8,764
Otros ingresos	461
Gastos financieros	-51,316
Impuesto a la renta	-3,087

• **Opinión sobre los resultados del ejercicio**

De acuerdo a los resultados arrojados por el examen efectuado existen los fundamentos razonables para la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **SOLUCIONES MOVILES DEL ECUADOR SOLUMOVECSA** al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Xavier Aguirre
CPA Reg. N. 171.806
Comisario